



Censo 2020: ¡Asegúrate de contarte!

Todos cuentan.

El censo cuenta a todas las personas que viven en los Estados Unidos, independientemente de su ciudadanía o estado migratorio. Asegúrate de incluir a todos, incluyendo tus hijos, en tu hogar.

Se trata de una representación justa.



Los resultados del Censo se utilizan para repartir la Cámara de Representantes de los EE. UU., determinando cuántos asientos obtiene cada estado. Florida obtuvo dos asientos después del

Censo 2010 y se espera que gane dos asientos más este año.

Son alrededor de \$675 mil millones.

Los datos del censo se utilizan para determinar la distribución de más de \$ 675 mil millones en fondos federales cada año por los próximos 10 años. Ese dinero se utiliza en escuelas, hospitales, clínicas, carreteras, puentes, asistencia por desastre, vivienda alcanzable y otros programas vitales

Se trata de redistribuir distritos.

Después de cada censo, los funcionarios vuelven a trazar los límites de los distritos congresionales, estatales y locales para dar cuenta de los cambios de población.

Es fácil.

Busque su invitación por correo a mediados de marzo. **Puede completar su formulario de censo por internet o por teléfono antes del 1 de abril.** Si no cumple con la fecha límite, la Oficina del Censo de EE. UU. Le enviará un formulario en papel. Si aún no completa su formulario, llamarán a su puerta.

Tu privacidad está protegida.

Es ilegal que la Oficina del Censo divulgue públicamente sus respuestas de cualquier manera que pueda identificarlo a usted o su hogar.

Por ley, sus respuestas no pueden ser utilizadas en su contra. Solo se pueden usar para producir estadísticas. Los resultados individuales se publicarán después de 72 años para las búsquedas de genealogía.

¡Asegúrate de que tu familia cuente!

Dale forma a tu futuro completando tu cuestionario del Censo 2020.

United States®
Census
2020

NOSOTROS CONTAMOS

Para información adicional, visite
Volusia.org/Census
o 2020Census.gov.



¿Por qué tenemos un censo?

La Constitución de los Estados Unidos exige un conteo cada 10 años de todas las personas que viven en los Estados Unidos. Los ciudadanos y no ciudadanos serán contados.

¿Cuándo recibiré mi formulario?

A mediados de marzo, cada hogar recibirá una invitación para participar en el Censo. Habrá un código único en la postal, y debe usar este código para completar su cuestionario.

¿Cómo puedo responder?

Este año, puede responder en línea o por teléfono. Si no responde antes del 1 de abril, la Oficina del Censo de EE. UU. Le enviará un formulario en papel. Si aún no responde, un encuestador llamará a su puerta.

¿Dónde se me debe contar?

Deberías ser contado donde vives o duermes al menos seis meses al año.

¿Qué pasa si estoy fuera el 1 de abril?

Las personas que se encuentran lejos de su residencia habitual el día del censo se cuentan en la residencia donde viven y duermen la mayor parte del tiempo. Esto incluye a las personas que están de vacaciones o en viaje de negocios, que viajan fuera de los Estados Unidos o que trabajan en otro lugar sin una residencia habitual allí.

¿Qué pasa con los estudiantes universitarios?

Estudiantes universitarios que viven lejos del hogar paterno/materno se cuentan

en la residencia universitaria o fuera de la universidad donde viven o duermen la mayor parte del tiempo.

Si vives **en el campus universitario**, se te contará con la ayuda de los funcionarios de vivienda del campus a través del programa de grupos de cuartos de la Oficina del Censo de EE. UU.

Si vives **fuera del campus universitario**, debes completar el formulario por tu cuenta. Cada hogar recibirá una invitación para participar en el Censo. Una persona debe hacerse cargo y completar el formulario por cada persona en el hogar antes del 1 de abril.

¿Están seguras mis respuestas?

Tu información es confidencial. La Oficina del Censo recopila datos solo con fines estadísticos. Combinan tus respuestas con información de otros hogares o empresas para producir estadísticas, que nunca identifican tu hogar, ninguna persona en tu hogar o negocio.

¿Cómo puedo identificar estafas?

La Oficina del Censo nunca solicitará un número completo del Seguro Social, dinero o donaciones, nada en nombre de un partido político, el nombre de su banco o el número de su tarjeta de crédito.



Al visitar una casa, los trabajadores del censo deben:

- ✓ Presentar una credencial de identificación con foto, fecha de vencimiento y marca de agua del Departamento de Comercio.
- ✓ Proporcionar información de contacto del supervisor para verificación, si se le pide.
- ✓ Proporcionar una carta oficial (en membrete) del Director de la Oficina del Censo de EE. UU.